



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Bello, Ant., veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05-088-40-03-001-2019-01698-00

Asunto: ORDENA NOTIFICACIÓN POR AVISO

Toda vez que se allegó la constancia de envío del citatorio a la dirección del codemandado PRE-INTIMO S.A.S. para recibir notificación en debida forma (Cfr. Fls. 34-37), y teniendo en cuenta que no se ha hecho presente en el Despacho por ningún medio a fin de ser notificada personalmente a través de su representante legal o apoderada judicial, máxime cuando la señora ERIKA MARÍA MALAVER BEDOYA se notificó como persona natural; en consecuencia, el Despacho insta al demandante en pro de que proceda a la notificación por aviso en la dirección reportada en el líbello de notificaciones de la demanda, de conformidad con el artículo 292 del C.G.P.

Una vez enviada la citación, deberá allegar copia de la comunicación cotejada y sellada por la empresa postal, acompañada de la constancia expedida por dicha empresa, para ser incorporada al expediente.

NOTIFÍQUESE

LUISA PATIÑO CADAVID
LA JUEZ

(4)

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO,
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

DORA PLATA RUEDA
Secretaría